



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 433

Correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2016

Presidencia del señor Decano, Abog. Vicente S. ATELA
Secretario de Consejo Directivo, Abog. José ORLER
Prosecretario de Consejo Directivo, Abog. Constantino CATALANO

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Rita GAJATE
Dr. Amós GRAJALES
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Juan Carlos MARTÍN

Por el Claustro de Graduados

Abog. Adolfo BROOK

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro No Docente

Sra. Vilma SANDE

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Bernardo WEBER
Sr. Nazareno M. TERMINIELLO CORREA
Srta. Enriqueta M. CABRETÓN
Sr. Juan Ignacio JACOB
Srta. Julieta María VISCONTI

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Docentes

Abog. Gilda MALTAS
Abog. Hernán GÓMEZ

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Juan M. HITTERS

ÍNDICE

- PUNTO 1.-** Aprobación de la solicitud de tratamiento sobre tablas de expedientes, pág. 3
- PUNTO 2.-** Aprobación de las Actas N° 431 y 432, pág.8
- PUNTO 3.-** Informe del señor Decano, pág. 8
- 3.1.-** Exposición del profesor Carlos José Laplacette: problemática del río Atuel, pág. 8
 - 3.2.-** Reconocimiento al profesores Fabián Omar Salvioli, como Graduado Ilustre, pág.8
 - 3.3.-** Encuentro del Consejo Federal de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Públicas de Argentina con el Ministro de Justicia Nacional, pág. 9
 - 3.4.-** Convenio de prácticas pre profesionales, pág. 9
 - 3.5.-** Profesor Pastorino electo como Presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios para la Agricultura y la Alimentación, pág.10
 - 3.6.-** Capacitación técnica para el personal del Concejo Deliberante, pág.10
 - 3.7.-** Expo Universidad 2016, pág.10
 - 3.8.-** Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de Secretariado Jurídico, pág.11
 - 3.9.-** Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de Lenguaje y Narración de Texto Jurídico, pág.11
 - 3.10.-** Secretaría de Asuntos Académicos: Colección de Libros de Cátedra 2016, pág.
 - 3.11.-** Celebración del Día del Docente y el Día del Estudiante, pág.12
 - 3.12.-** Secretaría de Asuntos Académico: Acuerdo UNLP con ADULP para capacitaciones pedagógicas para docentes, pág. 12
- PUNTO 4.-** Reclamo del señor consejero Krikorian, pág.12
- PUNTO 5.-** Aprobación del Concurso para proveer tres cargos de profesor ordinario adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil III, pág.14
- PUNTO 6.-** Aprobación de proyecto de resolución “Modificación del Régimen de Enseñanza”, pág.15
- PUNTO 7.-** Tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 21, inclusive, del Orden del Día. Adscripciones, pág.17
- PUNTO 8.-** Tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 27 inclusive, del Orden del Día. Inscripciones a la Carrera de Especialización, pág.19
- PUNTO 9.-** Aprobación de la declaración de interés académico de la Edición Extraordinaria 2016 de la Revista Anales de Doctrina de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con motivo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, pág.19
- PUNTO 10.-** Aceptación y agradecimiento por la donación de la obra “Códigos Procesales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación”, de Augusto M. Morello, Gualberto I. Sosa y Roberto O. Berizonce, Abeledo Perrot, Bs. As., 2015 4° edición en ocho volúmenes, pág. 20
- PUNTO 11.-** Aprobación de la presentación realizada por la Coordinadora del Centro de Acción Urbano Ambiental, pág. 20
- PUNTO 12.-** Aprobación de la presentación realizada por la Clínica Jurídica de Derechos de los Consumidores y Usuarios en relación al pedido de autorización para tratar temáticas relacionadas al bienestar animal y su relación con los alimentos, pág. 22
- PUNTO 13.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 23
- PUNTO 14.-** Aprobación de proyecto de declaración sobre el 40 Aniversario de La Noche de los Lápices y la implementación de la Ley Provincial 14.735 del Boleto Educativo Gratuito, pág. 24
- PUNTO 15.-** Aprobación de la declaración sobre el 40° aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi, pág. 25

- En la ciudad de La Plata, a 22 de septiembre de 2016, a las 18 y 20, dice el

Sr. DECANO.- Habiendo quórum suficiente de 11 miembros sobre 16, damos inicio a la sesión del día de la fecha, 22 de septiembre de 2016.

PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Hay dos expedientes a ser considerados sobre tablas.

Uno es un pedido de declaración por el 40° Aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi, presentado por los consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada, que propugna una declaración y pronunciamiento de este Cuerpo.

A su vez, proponen un proyecto de declaración, en relación al 40° Aniversario de La Noche de los Lápices y la implementación del Boleto Educativo Gratuito, Ley Provincial N°14.735, también impulsado por la bancada estudiantil de Franja Morada.

Tengo un pedido de la consejera del Claustro Estudiantil, Julieta Visconti, en el cual promueve la modificación del artículo 32, inciso b), del Digesto Normativo del Régimen de Enseñanza de Grado, Plan de Estudios 5, en el que una modificación del Régimen de Enseñanza.

Y tengo el cuarto pedido de sobre tablas, que también es solicitado por la consejera estudiantil Julieta Visconti, en el cual solicita una modificación del artículo 32 del Régimen de Enseñanza, en lo que hace a lo denominado Bandas Horarias.

Como siempre hacemos, sabemos que los tratamientos sobre tablas, como no están previstos en el Orden del Día, no tienen despacho de Comisiones y no han pasado por el estudio y análisis pormenorizado de los consejeros en Comisiones, lo que se pone en tratamiento sobre tablas necesita la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes para poder ser tratados. En caso de que no prosperen, se giran a comisiones, como todos los expedientes, para su estudio. Voy a proponer en votación individual cada uno de estos proyectos, aquellos que obtengan el voto de los dos tercios de los miembros presentes, se incorporarán en el Orden del Día, y aquellos que no lo obtengan pasarán a las Comisiones del Consejo Directivo.

Pongo, entonces, en consideración el primer proyecto de declaración, impulsado por los consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada, en el cual proponen Proyecto de Declaración, en relación al 40° Aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Es un reconocimiento que planteamos para dos ex alumnos de la Facultad, que fueron desaparecidos en la última dictadura militar. Desarrollaremos más adelante el proyecto, pero la idea es sacar una declaración, considerando también que el edificio donde anteriormente funcionaba nuestra Facultad se llama Sergio Karakachoff. Realmente nos parece importante en esta fecha, y al cumplirse 40 años, hacer un reconocimiento.

Sr. DECANO.- Gracias consejero Weber.

Pongo en votación el tratamiento sobre tablas. Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del Día.

Segundo pedido sobre tablas: es un proyecto de declaración impulsado por los consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada, en el cual proponen una declaración en relación al 40° Aniversario de La Noche de los Lápices y la implementación de la Ley Provincial N° 14.735, de Boleto Educativo Gratuito. Pongo en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por más de dos tercios.**

Sr. DECANO.- Pasa a ser último punto del Orden del día.

En consideración, el proyecto sobre tablas impulsado por la consejera Julieta Visconti, en el cual propone la modificación del artículo 32, inciso b), del Digesto Normativo del Régimen de Enseñanza de Grado, Plan de Estudios 5; en cuanto establece que el conjunto de docentes que integra cada cátedra, la distribución de sus comisiones en forma tal que cada una de ellas le corresponda una banda horaria, modificando el régimen de bandas horarias.

Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- Si se me permite, argumento los 2 proyectos a la vez, tienen una temática similar.

Sr. DECANO.- Está autorizada.

Srta. VISCONTI.- Uno es una solicitud para que las bandas horarias se apliquen en el llamado a concurso del Nuevo Plan de Estudios de las primeras materias, para cumplir con el régimen vigente y que el Secretario Académico requiera en ese llamado que cada profesor titular de cada cátedra cumpla con una banda horaria distinta.

El segundo proyecto, es un pedido de que "Sin bandas no haya faltas". Se les solicita a los profesores titulares que se adecuen al Plan vigente del Régimen de Cursos por Promoción. Hace 8 años que están aprobadas las bandas horarias, según un informe presentado en abril por el Secretario Académico. Solo el 9% de los profesores cumplen con esa normativa, de los cuales el 6% ya lo hacía desde antes que se aprobara, o sea que en 8 años solamente el 3% de los profesores titulares se adecuaron a la normativa vigente que ha aprobado este Consejo Directivo. Creemos que es importante para los alumnos contar con las bandas horarias, en caso de que el profesor no pueda o no quiera venir en un horario distinto, que se le permita al Consejo Directivo nombrar un profesor adjunto para que cubra otra banda, con lo cual el profesor titular seguiría dando clases en su banda y otro profesor daría en la banda que le corresponde a esa cátedra. Y en caso de que ni el profesor titular quiera nombrar o el Consejo Directivo lo haga, que esa clase sea optativa para el alumno, no pudiendo pasársele asistencia.

No queremos con esto que los alumnos cursen dos horas menos, sino que consideramos que cursar cuatro horas es más importante que no cursar ninguna. Además, la imposibilidad del alumno de venir a cursar es una consecuencia directa del incumplimiento de los profesores sobre una normativa vigente hace 8 años.

Sr. DECANO.- Gracias consejera.

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Primero lo que le solicitamos siempre a la minoría estudiantil, y es que los proyectos que sean en pos de los intereses del estudiante tratar de articularlos y trabajar en conjunto estas cuestiones. Entendemos que hay demandas históricas que venimos llevando adelante desde la bancada estudiantil, donde estuvieron ustedes a principio de año cuando nosotros le solicitamos al Secretario Académico información sobre cómo se encontraba y la pronta implementación de las bandas horarias en todas las cursadas de la carrera. Así como en otro momento estuvieron otros consejeros estudiantiles, los cuales luchamos en conjunto y logramos articular estas cuestiones,

que me parece que si el movimiento estudiantil en su conjunto logra unificarse y logra articular este tipo de cuestiones, siempre va a ser mucho mejor.

La verdad que enterarnos de este tipo de proyecto en este momento, a dos minutos de tener que votarlos, dificulta la discusión. De todas maneras, y como lo hemos hecho hasta el momento, vamos a acompañar todos los proyectos que estén en pos de defender los derechos de los estudiantes.

Sí, en cierto punto, me parece un poco hipócrita de tu parte, Julieta, plantear este tipo de proyectos, cuando realmente durante 12 años del gobierno del que fueron parte y que realmente los representó, y que hasta el día de ayer estuvieron acompañando a Cristina Fernández de Kirchner en el acto para ser nuevamente candidata a Diputada por la Provincia de Buenos Aires, me parece que de su parte, defendiendo a ese gobierno que vació la universidad pública y que no llevó los recursos que necesitábamos para poder aplicar de forma total y efectiva las bandas horarias. Porque sabemos y todos somos conscientes de que es necesario que hayan más cargos docentes, que tengamos un mejor edificio, que podamos tener mayor capacidad de aulas, que es necesario tratar este tipo de conflictos. Lógicamente hay una parte que le corresponde a la gestión, y la aplicación efectiva de este proyecto que existe, pero también había una parte que le correspondía al Gobierno Nacional, que se encargó de vaciar a la universidad pública y que ustedes fueron cómplices y acompañaron; y que durante 12 años lo que hizo fue ahogar a las universidades, disminuir el presupuesto, acorralarlas en cuanto a las definiciones que teníamos que tomar.

La realidad, y todos sabemos, es que hoy faltan un montón de cursadas en nuestra Facultad, y que ese Gobierno con el que ustedes comparten, con el que el día de ayer acompañaron a Cristina Fernández de Kirchner a un acto totalmente deslegitimado, donde la conducción de la FULP, de la cual ustedes son parte, lo único que hicieron fue llevar un acto de política partidaria, donde Frente para la Victoria, junto a las organizaciones como la Cámpora, Miles, Quebracho, ustedes y el resto de las organizaciones que representan a ese campo nacional y popular que llaman ustedes, y donde lo único que hicieron fue un acto de política partidaria, donde estuvieron los intendentes del Frente para la Victoria del conurbano, donde estuvieron los legisladores del Frente para la Victoria acompañando un modelo de país que lo único que hizo fue llevarse la plata con "los López", "los De Vido" y "los Boudou"; y no se preocupó por la educación pública, no se preocupó porque los estudiantes sigamos avanzando, y por nuestra Facultad no se preocupó en ni siquiera más comisiones, más cátedras, en un mejor edificio, y demás.

Por otro lado, y volviendo a la temática del proyecto en sí, me parece que es necesario avanzar en la implementación efectiva de las bandas horarias como venimos planteando.

Creo que hay un cierto desconocimiento de lo que es el proyecto de bandas horarias que está en la facultad. La calidad de Titular Asociado ya se encuentra, los adjuntos dan las clases del titular en caso de que este no pueda, para llevarse adelante; en el caso, por ejemplo, de Comercial I, a cargo del doctor Castagnet, que tiene su titular asociado.

Entendemos que es importante y es fundamental avanzar en este tipo de conquistas y en la implementación total y efectiva de las bandas horarias. Como estudiante de la Facultad, y exigiendo de nuestro lado como conducción del Centro de Estudiantes en el Consejo Directivo, planteamos la necesidad de que todos los nuevos cargos se concursen en banda horaria, y así es, y así hemos ido avanzando en el último tiempo. El ejemplo más claro y concreto es la Cátedra IV de Procesal II, la Cátedra III de Derecho Agrario, todas las nuevas comisiones de los sábados, que hoy se

encuentran reglamentadas en banda horaria. Me parece que es necesario como estudiantes unificar nuestro pedido, unificar nuestra lucha y poder avanzar realmente en un criterio que nos permita a todos, realmente, conseguir este proyecto, que es lo que los estudiantes necesitamos para tener una total y efectiva cursada de todas las materias de la carrera.

Así que me parece importante que revean esa cuestión, que hagan una auto crítica del gobierno que apoyaron y que siguen apoyando, y que en el día de ayer estuvieron presentes; y que realmente a este proyecto, como adelantamos al principio, lo vamos a acompañar, porque entendemos que cualquier proyecto que beneficie a un compañero a nosotros nos va a encontrar en esa vereda, defendiéndolo. Pero más allá de eso, llamamos a que recapacites, a que convoquemos a un espacio donde discutamos entre los estudiantes, porque nosotros los proyectos que llevamos adelante, como por ejemplo el que vamos a tratar el día de hoy, lo discutimos en Comisiones, tuviste la posibilidad de verlo, de acompañarlo o no, y me parece que en ese sentido es importante que ustedes hagan lo mismo, para que entre todos los estudiantes podamos unificar una postura, unificar un criterio, discutir lo que haya que discutir, para que salga el mejor proyecto.

Nada más, muchas gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Visconti.

Srta. VISCONTI.- En cuanto a tus declaraciones sobre la FULP, me parecen una chicana política bastante berreta para un Consejo Directivo, pero yo te voy a responder.

Estudiantes de Abogacía no es una agrupación kirchnerista, no responde a ninguna organización política.

- **Interrumpen estudiantes presentes riéndose.**

Srta. VISCONTI.- Esta agrupación no responde a ninguna organización política.

En cuanto a las acusaciones sobre el gobierno que apoyamos o no, yo no pertenezco a nada, y me extraña que, un estudiante avanzado en la carrera, hable de la culpabilidad de determinadas personas previo a un juicio. Me parece que, por lo menos lo que a mí me enseñaron, el que decide la inocencia o la culpabilidad es un juez.

Por otro lado, yo particularmente no soy kirchnerista, pero hay un dato que no pueden negar, que es que fue el gobierno anterior el que duplicó el presupuesto en educación, del 3% del PBI al 6%, y es el gobierno actual, quien por Decreto, lo redujo a la mitad. Entonces me parece que hablar del gobierno anterior, cuando es este gobierno el que lo redujo, es hipócrita.

Sr. DECANO.- Para una pequeña aclaración, consejero Weber.

Sr. WEBER.- Un punto en particular. Me parece que hay que ser un poco más responsables, ustedes acompañaron y son parte del Frente Patriótico Milagros Sala que ganó la FULP. Tuvieron a sus 3 delegados votando ese Frente, con todas las agrupaciones kirchneristas, y me podés decir que no son o que sí son, pero la realidad que en un Frente donde realmente lo único que confluyen son las agrupaciones que respondían al anterior Gobierno Nacional, me parece bastante hipócrita que en la cara de todos nosotros tener que decir que no son parte de ese movimiento, que no son parte del kirchnerismo, cuando realmente fueron parte, aportaron los delegados necesarios para ganar esa Federación, y realmente fueron responsables de que en el día de ayer la Federación, en lugar de defender a los estudiantes, estuviera representando a Cristina Fernández de Kirchner. Me parece que en eso sí son responsables, y, por otro lado, me parece que deberías rever lo del presupuesto, porque me parece que se duplicó y que el proyecto que hoy se está tratando en diputados, que son más que estudiantes avanzados y que realmente tienen

conocimiento y hacen política, para que veas los proyectos que se presentaron, y que hoy se aumentó en más del 10% del PBI para educación.

Nada más, muchas gracias.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Rita Gajate.

Sra. GAJATE.- Respecto del proyecto para el llamado a concurso de las materias de primer año, este Consejo acaba de aprobar el llamado a concurso en la reunión anterior. Con lo cual, el proyecto que se está presentando, entiendo modificaría uno recientemente aprobado, razón por la cual, me parece que es necesario que lo analicemos en Comisión, dado que estuvimos discutiendo aquel otro proyecto, con todas las alternativas del concurso; hay un artículo que especialmente considera situaciones especiales de enseñanza, como en contexto de encierro, diferentes situaciones que se les va a solicitar a los profesores.

Entiendo yo, que para hacerlo como corresponde y para sacar un texto ordenado que clarifique el llamado a concurso, debería pasar a Comisión y en ese caso poder trabajar en las consideraciones. Como desconocemos el proyecto, es imposible en este momento manifestarnos en ese sentido; nos parece que es necesario que vaya a Comisión.

Con respecto al segundo proyecto, voy a opinar lo mismo, en el sentido de que modifica el Régimen de Enseñanza. También merece la pena reflexionarse, estudiarse el articulado, cuáles son las modificaciones pertinentes, sobre todo, también, que tenemos un Régimen de Enseñanza aprobado para el Nuevo Plan de Estudios, que todavía no va a aplicarse hasta tanto empiece a plantearse el Nuevo Plan de Estudios. Con lo cual, me parece que es necesario que lo miremos en Comisión, para poder sacar bien claramente la normativa y el articulado también.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el primero de los expedientes, que es la modificación del artículo 32 del Digesto Normativo del Régimen de Enseñanza de Grado, Plan de Estudios 5, por el cual propone la modificación del Régimen denominado de Bandas Horarias. Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **El señor Decano cuenta los votos.**

- **Se rechaza el pedido de tratamiento sobre tablas.**

Sr. DECANO.- No obteniendo los dos tercios, pasa a estudio de Comisiones.

Paso al segundo expediente, que es una modificación a la resolución de este Consejo Directivo del llamado a concurso, a que hacía referencia la consejera Rita Gajate, el cual propone modificar la normativa del llamado a concursos a efectos de que las materias del Nuevo Plan de Estudios que se llaman a concurso tengan también previsto que los docentes deberán cumplir con el Régimen de Bandas Horarias, conforme el texto y propuesta de banda horaria, que hacen en el expediente.

Pongo en consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del referido expediente. Los que estén por el tratamiento sobre tablas, sírvanse señalar su voto.

- **El señor Decano cuenta los votos.**

- **Se rechaza el pedido de tratamiento sobre tablas.**

Sr. DECANO.- No habiendo obtenido los dos tercios, pasa a estudio de Comisiones.

No habiendo más expedientes para tratar sobre tablas, continuamos con el Orden del Día.

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 431 Y 432 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE FECHA 7 DE JULIO Y 1° DE SEPTIEMBRE DE 2016 RESPETIVAMENTE.

Sr. DECANO.- En consideración, las Actas N°431 y 432 de este Consejo Directivo, que fueron remitidas por correo electrónico a los consejeros.

Sr. GRAJALES.- Voy a abstenerme a votar el Acta N°432.

Sr. DECANO.- Solicita abstención el consejero Grajales, para el Acta N°432 por no haberse encontrado presente. Y la consejera Bigliardi, también, por el Acta N°432.

Solicito autorización al cuerpo para solicitarlos a abstenerse. Los que estén por la autorización, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Se abstienen ambos consejeros, en relación al Acta N°432.

En consideración, las Actas N° 431 y 432, con las abstenciones en el Acta N°432 del consejero Grajales y Karina Bigliardi. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1.- Exposición del profesor Carlos José Laplacette: problemática del río Atuel

Sr. DECANO.- Les comento alguna de las últimas actividades que se desarrollaron en la Facultad. Recién estuve un poco demorado, porque estaba recibiendo a un profesor que venía de Buenos Aires, un especialista en Derecho Constitucional, el doctor Carlos José Laplacette. Venía a exponer un tema, que es un caso histórico para los que analizan el Derecho Constitucional, que es el tema de las interjurisdiccionalidades y la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en este caso, la problemática del río Atuel.

Si bien es un precedente histórico de la década del '80, nunca quedó resuelto definitivamente, que versa sobre el aprovechamiento de un curso hídrico, como es el río Atuel, entre la provincia de Mendoza y la provincia de la Pampa. En este caso el conflicto jurídico, es un conflicto político y un conflicto, también, económico, por el aprovechamiento de ese curso de agua que le da a Mendoza en su producción vitivinícola y frutícola, y lo que es la actividad ganadera por parte de la Pampa.

El doctor Laplacette ha venido a exponer acerca de este conflicto, ya que él ha sido uno de los patrocinadores de la nueva instancia, o la nueva demanda, que interpone la provincia de la Pampa contra la provincia de Mendoza, por el aprovechamiento del río Atuel. Ha venido a darnos una charla y a comentarnos el planteo judicial que ha hecho la provincia de la Pampa ante la Corte Federal, nuevamente por la problemática del caso Atuel.

Por eso me demoré unos minutitos: lo estaba recibiendo al profesor.

- **Se toma conocimiento.**

3.2.- Reconocimiento al profesor Fabián Omar Salvioli, como Graduado Ilustre

Sr. DECANO.- Asimismo, días pasados, el Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, junto al Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Daniel Salvador, hizo entrega de lo que se dispuso en este Consejo Directivo a instancias del consejero Marcelo Krikorian, reconociendo al profesor Fabián Omar Salvioli como

Graduado Ilustre de la Universidad Nacional de La Plata. En un acto emotivo de gran concurrencia y adhesión en la comunidad universitaria, se le hizo entrega de la distinción, donde agradeció, también, a este Cuerpo la postulación y el reconocimiento que se le hacía al profesor Salvioli.

- **Se toma conocimiento.**

3.3.- Encuentro del Consejo Federal de Decanos de Facultades de Derechos de Universidades Públicas de Argentina con el Ministro de Justicia Nacional

Sr. DECANO.- Semanas atrás, el Ministro de Justicia Nacional, Germán Garavano, recibió al Consejo Federal de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Públicas de Argentina. En esa reunión se nos comentó y a su vez se nos invitó a participar dentro de un programa general que impulsa el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al cual denominan Justicia 2020, que es un plan integral de modernización de lo que es el sistema de justicia. Y hay parte de esa propuesta que toca con las funciones y misiones de la Universidad en lo que tiene que ver con la formación del abogado, lo que es la actualidad en la formación en las academias y universidades de los abogados, y asimismo las cuestiones, que estamos debatiendo aquí, que tiene que ver con la enseñanza del Derecho, la formación del profesional abogado de hoy, cómo medir calidad formativa, no solo en lo que tiene que ver con la formación previa a la graduación, sino también la pos graduación del profesional de la Abogacía.

Fue un intercambio de ideas interesante y está el compromiso por parte del Ministerio de Justicia de acompañar a las universidades públicas en todas las propuestas o proyectos que tiendan al mejoramiento de la calidad de enseñanza, y así como para realizar trabajos de campo y trabajos de investigación, vinculados con estrategias para el mejoramiento del servicio de justicia y accesibilidad a la justicia por parte de los ciudadanos comunes. Quedó en constituirse una mesa de trabajo y definir los lineamientos generales para poder trabajar y quedamos en tener próximos encuentros.

- **Se toma conocimiento.**

3.4.- Convenio de prácticas pre profesionales

Sr. DECANO.- Días pasados, tuvimos una entrevista con el Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Marcelo Villegas, en la cual se suscribió un convenio de cooperación y asistencia interinstitucional. Nosotros ya habíamos requerido la posibilidad de un convenio con el Ministro, fundamentalmente en lo que nosotros enmarcamos como el programa de pasantías pre profesionales, o pasantías formativas, y firmamos el convenio genérico para que ellos también, así como otros organismos públicos, sea el Registro de las Personas, Servicio Penitenciario, Asesoría de Gobierno, el propio Poder Judicial, toman aquellos alumnos que voluntariamente quieren hacer un tránsito de experiencia laboral y formativa en un organismo público.

Nos facilitó, nos recibió y firmamos este convenio, en el cual aquellos alumnos que tengan que tener una experiencia en materia laboral, no judicial, que tenga que ver con la cuestión del poder de policía laboral, los que hacen la Secretaría de Trabajo en cuanto a los procesos de conciliación y mediación, ya sea en conflictos individuales o colectivos; puedan ejercer una experiencia pre profesional, el convenio apunta a esa idea.

Así que ese convenio, próximamente lo vamos a implementar y vamos a poder intercambiar experiencias entre ambas instituciones, y alumnos nuestros van a ser recibidos por el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Trabajo, para que tengan una práctica pre profesional.

- **Se toma conocimiento.**

3.5.- Profesor Pastorino electo como Presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios para la Agricultura y la Alimentación

Sr. DECANO.- Asimismo, les comento que vienen noticias del exterior, el profesor Pastorino fue elegido Presidente de la Unión Mundial de Agraristas Universitarios para la Agricultura y la Alimentación. Este es un Foro Mundial de Especialistas en Materia Agraria y Agroambiental, y el profesor Pastorino, que participa de este foro, fue recientemente electo como Presidente de esta Unión Mundial de Especialistas Agraristas.

- **Se toma conocimiento.**

3.6.- Capacitación técnica para el personal del Concejo Deliberante

Sr. DECANO.- Se comenzó a realizar una capacitación en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata. Este es un convenio que se suscribió con la Secretaría de Extensión Universitaria, el cual el Presidente del Concejo Deliberante, el doctor Fernando Ponce, había solicitado a esta Facultad la posibilidad de hacer cursos de capacitación al personal administrativo y al personal técnico del Concejo Deliberante, y las ideas que se pretendían, o la idea del curso, es la capacitación en lo que es gestión parlamentaria o de un órgano colectivo deliberativo, como es el Concejo Deliberante.

Se les organizó un curso de 8 módulos, u 8 clases, en el cual se les enseña a ver cómo es la organización y el funcionamiento del Concejo Deliberante, cómo es el funcionamiento interno, la cuestión reglamentaria, las cuestiones de técnicas legislativas, cuáles son las técnicas para la construcción de normas, la competencia y la capacidad de normativa que tiene un Concejo Deliberante del municipio, cómo se construye una norma, los contenidos internos de una norma.

- **Se incorpora el consejero Grajales**

Sr. DECANO.- Uno de los profesores a cargo fue el profesor Amós Grajales, que creo que ya disertó.

Se ha puesto en marcha ese curso de capacitación, que tiene buena concurrencia por parte del personal del Concejo Deliberante, y por lo menos lo que nos han manifestado es que les resulta de interés, y que por distintas circunstancias no tenían una capacitación en estos temas desde hacía mucho tiempo.

- **Se toma conocimiento.**

3.7.- Expo Universidad 2016

Sr. DECANO.- La Universidad de La Plata ha lanzado ya la convocatoria para realizar la Expo Universidad 2016, el ámbito que desarrolla la Universidad Nacional de La Plata para que cada una de las unidades académicas exponga y muestre las distintas actividades que realiza en su ámbito. Es la forma de que las Facultades se muestren para futuros estudiantes, como asimismo a la comunidad en general de qué se trata cada unidad académica, qué títulos formativos expide, cómo es estudiar una carrera universitaria. Y así mismo, se difunden las actividades de extensión, como en el caso

nuestro las de investigación, a través de las distintas publicaciones que se realizan tanto institucionalmente, como institucionalmente a través de los institutos e investigadores de la facultad.

La Expo Universidad este año va a ser durante 4 días, 27, 28, 29 y 30 de septiembre; y como es habitual, en el Pasaje Dardo Rocha, aquí enfrente de la Facultad.

- **Se toma conocimiento.**

3.8.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de Secretariado Jurídico

Sr. DECANO.- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles puso en marcha 2 cursos. Uno de Secretariado Jurídico, destinado a alumnos de la carrera de Abogacía, a efectos de capacitar a los alumnos que quieran tener una formación en lo que tiene que ver con la gestión administrativa y lo que es la procuración básica o esencial en un estudio jurídico, a efectos de ir formándolos en lo que es la gestión administrativa, o la gestión de un estudio jurídico, para que puedan estar capacitados y, asimismo, se puedan insertar de otra manera en lo que es la búsqueda laboral cuando entran a trabajar en un estudio jurídico.

Este curso es de una duración aproximada de 3 meses, en el cual se los introduce en lo que tiene que ver con la gestión de un estudio jurídico, como el seguimiento de expedientes, el análisis de expedientes, la presentación de las presentaciones judiciales, como los reclamos administrativos o las presentaciones administrativas.

La idea, como les digo, del curso es prepararlos a aquellos alumnos interesados en lo que se refiere a cómo ser un empleado y cómo trabajar en un estudio jurídico.

- **Se toma conocimiento.**

3.9.- Secretaría de Asuntos Estudiantiles: Curso de Lenguaje y Narración de Texto Jurídico

Sr. DECANO.- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles puso en promoción para aquellos estudiantes que estén interesados en una formación extra curricular, vinculado a lo que tiene que ver con el uso del lenguaje, la narración y construcción de textos jurídicos, a efectos de que aquellos alumnos que quieran y pretendan mejorar la narración, la escritura, la argumentación y el desarrollo de escritos técnicos jurídicos, tengan una mayor formación. Esto se hace a través del Licenciado en letras, Damián Stiglitz, y es, como les digo, una oferta extra curricular, en el cual aquellos alumnos que voluntariamente quieran hacerlo, lo pueden hacer, y la inscripción es gratuita, lo mismo que para el curso de Secretariado Jurídico.

- **Se toma conocimiento.**

3.10.- Secretaría de Asuntos Académicos: Colección de Libros de Cátedra 2016

Sr. DECANO.- Desde la Secretaría de Asuntos Académicos, articulado con la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de La Plata, se ha lanzado ya la nueva convocatoria 2016 de lo que se llama Programa de Colección de Libros de Cátedras, en lo cual lo que se busca fomentar desde la Universidad es que las distintas disciplinas, o las distintas cátedras de materias de grado de las carreras que se dictan en cada una de las Facultades, puedan editar en un llamado libro o manual de cátedra algunas de sus publicaciones. Está destinado preferentemente a lo que son las

materias de las carreras de grado; asimismo, lo que se busca es que sean obras de construcción colectiva, en el cual participen la mayor cantidad de docentes de la misma materia o cátedra, y que sean a la manera de manuales, que traten de cubrir la mayor cantidad posible de temas, bolillas, o temáticas que aborda una materia o disciplina.

Esto, normalmente, -en esta convocatoria creo que será igual- lo que se busca es que cada Facultad pueda priorizar al menos, -después se hace una selección y se hace el comité evaluador en la Universidad- se pueda financiar desde la Universidad 2 publicaciones por cada unidad académica y dar la posibilidad que difundan los profesores algunos libros de texto.

- **Se toma conocimiento.**

3.11.- Celebración del Día del Docente y el Día del Estudiante

Sr. DECANO.- El día 12 de septiembre se celebró, en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata, el Día del Docente Universitario; el 21 de septiembre el Día del Estudiante.

- **Se toma conocimiento.**

3.12.- Secretaría de Asuntos Académico: Acuerdo UNLP con ADULP para capacitaciones pedagógicas para docentes

Sr. DECANO.- Asimismo, desde la Secretaría de Asuntos Académicos, se encuentra abierta la inscripción para la presentación de proyectos de capacitación pedagógica, capacitación para docentes y auxiliares a la docencia, en el marco del convenio que tiene la Universidad Nacional de La Plata con el gremio docente de ADULP. Tengan en cuenta ustedes, que la Universidad en este convenio, UNLP con ADULP, financia distintos proyectos que se presenten desde las distintas unidades académicas para que todos los docentes y auxiliares docentes de la Universidad Nacional de La Plata puedan tener capacitación en lo que es la didáctica y la pedagogía aplicada a la enseñanza universitaria. La Facultad nuestra normalmente hace propuestas de proyectos; el último salió seleccionado y está en curso de ejecución, impulsado por la Secretaría de Asuntos Académicos, que tiene que ver con la capacitación docente para la enseñanza del Derecho en contextos de encierro; este proyecto fue preseleccionado dentro de este convenio marco, y actualmente se está dictando.

Así que, aquellos docentes que quieran hacer una propuesta concreta de capacitación docente en el marco de este convenio, tienen hasta fin de mes para hacer las propuestas, que luego son elevadas a la Universidad y ellos los preseleccionan dentro del acuerdo con el gremio docente de ADULP.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 4.- RECLAMO DEL SEÑOR CONSEJERO KRIKORIAN

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Krikorian.

Abog. KRIKORIAN.- Gracias, señor Decano.

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas del Orden del Día, quería hacer algunas consideraciones que reiteran –ahora con más énfasis- lo manifestado en anteriores reuniones de Consejo Directivo.

En abril de 2015, el profesor Grajales y quien les habla, consejeros directivos, presentamos dos escritos que ingresaron formalmente por Mesa de Entradas en la Facultad.

Uno estaba dirigido al Decano de la Facultad pidiéndole, respetuosamente, que el Secretario Económico Financiero de esta Casa concurre a la sesión plenaria a informar acerca de la administración de los fondos de la Facultad.

Rendir cuentas es una cualidad esencial de todo buen gobierno que, no me cabe duda, abarca y alcanza a quienes estamos aquí y a todas las personas que administran o gestionan recursos públicos.

Rendir cuentas no es solamente publicar un anuario o un informe estadístico que, por cierto, en la nota que presentamos dice que “son herramientas valiosas”, sino que implica también un ejercicio de interacción con el órgano ante quien se da cuenta, que es este Consejo Directivo: conocer qué se gasta, cuánto se gasta, cómo se invierte, y, en base a ello, hacer señalamientos, aportes, colaboraciones, para un mejor funcionamiento de la Facultad.

Sin embargo, eso no ha ocurrido. Han pasado 17 meses y todavía el Secretario Económico Financiero no ha concurrido a brindar el informe que corresponde. Es más, hace diez años que un Secretario Económico Financiero –el último tuve yo la oportunidad de presenciar la sesión siendo Secretario de Asuntos Académicos, y consta en Actas- que no concurre efectivamente a rendir cuentas.

No hay que pensar que detrás de este pedido hay sospechas; en absoluto. Insisto en que el ejercicio de rendición de cuentas es una cualidad de buen gobierno y que implica conocer, para quienes formamos parte del órgano de gobierno de la Facultad, que no son solamente el Decanato y las Secretarías sino, fundamentalmente, este Cuerpo en el que están representados todos los estamentos por voto directo de cada uno de los claustros.

Entonces, vuelvo a pedir –con más énfasis- respetuosamente, que el Secretario Económico Financiero concorra a brindar información y a ejercer esa suerte de interacción, de formular preguntas y de brindar respuestas, en relación con la administración de los recursos presupuestarios y propios de la Facultad.

El segundo proyecto que presentamos y que, lamentablemente, nunca tuvo tratamiento –y mi paciencia no es infinita, pero sigue siendo extensa- ...

Abog. BROOK.- No grites, Marcelo. Estás gritando. Te estamos escuchando.

Abog. KRIKORIAN.- Por supuesto, no importa, pero pongo énfasis, no es que estoy gritando. ¡Es el énfasis producto del cansancio, del hartazgo y del ninguneo! ¡Soy consejero directivo y estoy pidiendo hace 17 meses que se cumpla con una práctica republicana, que es la de rendición de cuentas y nunca he tenido respuesta, consejero Brook!

Abog. BROOK.- Pero estás gritando.

Abog. KRIKORIAN.- Perfecto, pero le pongo énfasis, no es que le estoy gritando a usted. Simplemente, estoy elevando el tono de la voz para darle el carácter enfático a mi pedido.

Abog. BROOK.- No te pongas nervioso. Yo te digo que hables más despacio y te ponés más nervioso.

Abog. KRIKORIAN.- No se trata de eso. Quédese tranquilo que no estoy nervioso; estoy a prueba de todo. Quedate tranquilo.

Abog. BROOK.- Y si somos corruptos, denuncianos; no hay ningún problema.

Abog. KRIKORIAN.- Consejero: acabo de decir que el pedido no implica sospechas. Usted no tiene que confundir la práctica republicana de rendir cuentas con la sospecha de actos de corrupción.

Abog. BROOK.- Marcelo: somos grandes.

Abog. KRIKORIAN.- Yo no lo puedo creer, realmente.

Sr. DECANO.- Consejero Brook: deje hablar al consejero Krikorian.

Abog. KRİKORIAN.- El segundo proyecto tiene que ver con la creación de una comisión en el ámbito del Consejo Directivo, también respetuosamente peticionada, y desde hace 17 meses sin tratamiento, de Asuntos Presupuestarios e Infraestructura, para tratar efectivamente estas cuestiones. El Estatuto, artículo 80, dice: “Es función del Consejo Directivo formular la política presupuestaria ante el Consejo Superior de la Universidad”. Bueno, esa política presupuestaria el Consejo Directivo no la formula, y el Consejo Directivo tiene que ser parte, acompañando al Decanato en la formulación de la política presupuestaria.

Estamos a punto de implementar un nuevo Plan de Estudio. ¿Sabemos con qué recursos presupuestarios contamos?, ¿qué vamos a tener en materia de cargos docentes o puntos docentes, como se denomina ahora?, y en el mismo sentido: ¿la cuestión infraestructural?

Entonces, solicitamos la creación de una comisión específica, permanente, que quizás no se reúna –dice la nota- con la regularidad de las Comisiones de Enseñanza o de Interpretación y Reglamento, pero que efectivamente funcione cuando llegue la ocasión de debatir estas cuestiones que también hacen a la función del órgano de gobierno en el que estamos representados todos los estamentos.

Pido que se trate. Si por mayoría se vota que no, en todo caso, que se vote que no; pero no puede ser que durante 17 meses estemos esperando debatir. Y por eso el énfasis y mi cansancio, pese a que vengo a todas las reuniones, no faltó a una sola, salvo cuando esté de viaje, que puede ser una vez al año; vengo a todas las reuniones de Comisión, acompaño a la Comisión de Implementación permanentemente por el tema del Plan de Estudios, pero es una Facultad de dos velocidades: la que avanza en la implementación del Plan y otra que tiene que ver con determinados aspectos inherentes a la gestión, en los cuales el Consejo –desde mi punto de vista, puedo estar equivocado- no está siendo convocado o participado como estatutariamente corresponde.

Entonces, también hago esa petición, respetuosamente, para que ese proyecto se trate.

Por último, también expreso el deseo de recuperar una práctica que existió en la gestión del profesor Gómez, mediante la cual periódicamente los Secretarios de la gestión y los responsables de las Áreas de Biblioteca, de Alumnos, Extensión, Posgrado, Investigación, etcétera, concurren al Consejo y brindan un informe. Queremos saber cómo estamos, qué realidad tenemos y, principalmente, interactuar, conocer los puntos fuertes, los puntos débiles, en qué podemos mejorar y acompañar ese mejoramiento. De eso se trata. Sin embargo, tampoco ocurre.

Los últimos informes, que mi memoria me permite recordar, datan del primer semestre del 2013, de los por entonces Secretarios de Posgrado e Investigación que concurren a este Consejo.

Han pasado más de tres años. Es mucho tiempo. Entonces, abogo por que se recupere también esa práctica saludable de informar periódicamente los Secretarios y también convocar al personal que trabaja en las Áreas –Alumnos, Biblioteca, sobre todo, que tiene mucho que ver con los estudiantes- a conocer sus realidades, e interactuar, por ejemplo, al comienzo de la sesión, etcétera. De eso se trata.

Agradezco el tiempo. Nada más, señor Decano.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día.

PUNTO 5.- CONCURSO PARA PROVEER TRES CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO CIVIL III

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso (fs. 117/130), el que se encuentra debidamente motivado y fundado y con razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa aplicable a los concursos docentes (ord. 179 y resol. 353/01).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente y lo informado por el Area de Coordinación y Concursos Docentes, a fojas 131, corresponde designar en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- en la cátedra 2 de Derecho Civil III a la abogada María Florencia Franchini (DNI N° 18.070.300) y a los abogados Edwin Manuel Montero Labat (DNI 21.600.405) y Eduardo Andrés Pérez (DNI N° 26.601.414).-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, GRAJALES, TERMINIELLO CORREA, JACOB, HITTERS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo: BROOK, FERNANDEZ, VISCONTI, CABRETON

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento, por los que proponen la aprobación del citado concurso poniendo en el cargo de profesor adjunto ordinario con dedicación simple en la Cátedra 2 de Derecho Civil III, Contratos, a la abogada María Florencia Franchini y a los abogados Edwin Manuel Montero Labat y Eduardo Andrés Pérez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- AGRUPACIÓN FRANJA MORADA. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ENSEÑANZA”

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza ha procedido a analizar el proyecto de modificación del artículo 38 del Régimen de Cursos por promoción, presentado por los consejeros estudiantiles de la agrupación Franja Morada.

El artículo 38 regula los modos de evaluación de los alumnos y, de acuerdo a lo indicado en los Considerandos del proyecto uno de los aspectos a que se pretende modificar es la inclusión de la figura del examen parcial recuperatorio, a la que se considera “una herramienta fundamental y un derecho esencial para los estudiantes”.

Cabe destacar que la redacción propuesta es similar a la regulación del tema en el Régimen de Enseñanza y Acreditación aprobado por el Consejo Directivo para aplicarse al llamado "Plan 6" de la carrera de abogacía, lo que permitirá que, cuando entre en vigencia este último plan, los alumnos inscriptos bajo este último y los que lo han hecho con el "Plan 5" se encuentren en las mismas condiciones y con los mismos derechos.

En cuanto al contenido del proyecto, se advierte que lo dispuesto en el inciso f) no encuentra correlación en los artículos correspondientes del Régimen de Enseñanza y Acreditación del "Plan 6".

En tales condiciones, esta Comisión recomienda se proceda la aprobación del proyecto, eliminando el inciso f), procediendo a la reordenación de los demás incisos y reemplazando la referencia al inciso f) en el i), por el h).

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.: TERMINIELLO CORREA, JACOB

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo: FERNANDEZ, VISCONTI, CABRETON, KRIKORIAN

Sr. DECANO.- En consideración

Tiene la palabra el consejero Weber.

Sr. WEBER.- Quiero hablar del proyecto que venimos a presentar: esta modificación al Régimen de Enseñanza.

Creemos que estamos ante una posibilidad que sentimos que es una reivindicación histórica de todo el movimiento estudiantil y que es la de alcanzar, con esta modificación, el tan ansiado recuperatorio obligatorio.

Hoy nos encontramos con que en gran cantidad de Facultades de esta Universidad y de otras Universidades Públicas del país los estudiantes tienen esa doble chance o esa posibilidad de prepararse de la mejor manera, de poder acceder de la mejor manera a los parciales, de poder tener la imposibilidad de que, ante un impedimento o ante una imposibilidad de asistir a rendir, ir a esa segunda instancia.

Nos parece importante remarcar que este tipo de proyectos reivindican o generan la idea de que el estudiante necesita esa posibilidad.

Creo que levantar la bandera de la excelencia académica es algo que venimos haciendo desde la Bancada Estudiantil o desde el lugar que nos toca ocupar a nosotros y me parece que este proyecto es un gran paso para acercarnos cada vez más a eso.

Este tipo de proyectos genera una conquista como la que hemos logrado otros años, como fueron, en su momento, las primeras cuatro materias o, recientemente, lo que fue la Cátedra 4 de Procesal II. Han sido grandes logros que tenemos hoy como estudiantes y me parece que este Consejo Directivo tiene que hacerse eco y escuchar la demanda que tiene el movimiento estudiantil, que hemos venido discutiendo, que se debatió en las Comisiones, que realmente entendió que este tipo de proyectos generan que más cantidad de compañeros puedan optimizar sus carreras y utilizar los cursos por promoción de la mejor manera.

Sabemos que una demanda histórica que tenemos en la Facultad es la creación de nuevas cátedras y nuevas comisiones; y creo que aprovechar al máximo esas cátedras y esas comisiones que hoy tenemos vigentes, van a permitir que muchos más

compañeros puedan avanzar en la carrera. Hay muchos compañeros que por diferentes motivos, por trabajo, por familia o por diferentes cuestiones, tienen complicaciones a la hora de prepararse para un parcial, y es importante que tengan esta doble instancia o doble posibilidad de poder rendir, aprobar y promocionar una materia.

Es más que importante que este Consejo Directivo escuche este reclamo de todos los estudiantes, que no es un reclamo caprichoso de la Franja Morada, que no es un reclamo caprichoso de la conducción del Centro de Estudiantes, sino que es una demanda que tenemos todos los más de diez mil estudiantes que hoy se encuentran cursando en la Facultad, por lo que creo que es importante que este Consejo Directivo entienda que esta modificación del régimen de enseñanza, que no requiere mayor partida presupuestaria, que no requiere una mayor capacidad áulica sino que pretende una buena voluntad y predisposición por parte de todos los docentes de la Facultad para que cada vez sean más los estudiantes que avancen en la Carrera, cada vez sean más los estudiantes que quieran promocionarse y recibirse y lograr el objetivo con el cual ingresamos cuando pusimos un pie en esta Facultad.

Para ir cerrando, convoco a todos los consejeros, a los que en su momento nos rechazaron la posibilidad a más de 1.300 compañeros de seguir cursando con los 5 lugares más por comisión, a la minoría estudiantil, a los compañeros no docentes, a todos porque realmente este tipo de conquista nos va a permitir que logremos la Facultad de excelencia que queremos y dar un paso más para garantizar las cursadas para todos nuestros compañeros y permitir realmente construir una mejor Facultad entre todos.

Así que los invitamos a que nos acompañen con su voto. (APLAUSOS DE LOS ESTUDIANTES PRESENTES)

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto de resolución de modificación del Régimen de Enseñanza en cuanto al establecimiento de un recuperatorio de carácter obligatorio y con la sugerencia de reordenamiento y modificación propuesto por la Comisión de Enseñanza y adhesión que hace la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.** (APLAUSOS PROLONGADOS)

PUNTO 7.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 5 AL 21, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 5 al 21 inclusive, tratan sobre Adscripciones, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 21 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

PUNTO 05º.- TABIERES, Susana. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Economía Política. S/Adscripción del Abog. Gerardo Omar Campidoglio. (Expte. 400-6447/16)

PUNTO 6.- GONZALEZ, Edgardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Agrario. S/Adscripción de la Abog. Sofía Hang. (Expte. 400-6231/16)

PUNTO 7.- ARNEDO, Fernando. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Lucía Othar. (Expte. 400-6299/16)

PUNTO 8.- PETTORUTI, Carlos E. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción al Derecho. S/Adscripción del Abog. Gaspar Uriel Tizio. (Expte. 400-1151/14)

PUNTO 9.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción de la Abog. Verónica Andrea Marchioni. (Expte. 400-3609/15)

PUNTO 10.- GERLERO, Mario. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. **Diego Gastón Araya** (Expte. 400-5548/16)

PUNTO 11.- GERLERO, Mario. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Adscripción del Abog. Ignacio Oscar Zelasqui. (Expte. 400-6302/16)

PUNTO 12.- GERLERO, Mario. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Felipe Mesel. (Expte. 400-6134/16)

PUNTO 13.- TORRES MOLINA, Ramón. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Historia Constitucional. S/Adscripción de la Abog. María Fernanda García. (Expte. 400-1565/14)

PUNTO 14.- STORANI, Federico. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción del Abog. Joaquín Muele Soler. (Expte. 400-6321/16)

PUNTO 15.- ARNEDO, Fernando. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Nuria Andrea Mastronardi Recio. (Expte. 400-6298/16)

PUNTO 16.- ARNEDO, Fernando. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. Alexia Barreiro. (Expte. 400-6300/16)

PUNTO 17.- MALTAS, Gilda. Jefe de Trabajos Prácticos de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción del Abog. Tomás Camilletti. (Expte. 400-5896/16)

PUNTO 18.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1493/14 Cde. 1)

PUNTO 19.- FUCITO, Felipe. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1492/14 Cde. 1)

PUNTO 20.- DOMENECH, Ernesto E. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2627/15 Cde. 1)

PUNTO 21.- PEÑALVA, Guillermo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Introducción al Derecho. E/Informe de adscripción de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1013/14 Cde. 2)

Sr. DECANO.- En consideración, en particular.

Tiene la palabra el consejero Martín.

Abog. MARTÍN.- Antes de votar, que ya adelanto mi voto afirmativo, quiero resaltar un hecho que para mí es importante, y es que hoy incorporamos –si todos los consejeros van a acompañar con su voto- a dos jóvenes estudiantes que entraron desde muy chicos, todos los conocemos, y que son Gerardo Campidoglio y Joaquín Muele Soler, que se incorporan a la docencia. Para mí es un honor porque los vi nacer acá en la Facultad y hoy nos van a acompañar haciendo la carrera docente.

Para mí es un gran honor y adelanto mi voto afirmativo, quiero hacerles homenaje para que esto contagie a otros chicos porque son nuestro futuro.

- **Aplausos.**

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

En particular, se ponen en votación los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 22 AL 27 INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES A LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

Abog. ORLER.- Teniendo en cuenta que los puntos 22 al 27 inclusive, tratan sobre Inscripciones a la Carrera de Especialización, se propone su tratamiento en conjunto.

Sr. DECANO.- En consideración, y atento a la propuesta de tratamiento conjunto formulada por el señor Secretario Académico, voy a solicitar autorización al Cuerpo para el tratamiento en conjunto de los puntos 22 al 27 inclusive, del Orden del Día.

Los que estén por el tratamiento en conjunto sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura.

Abog. ORLER.-

PUNTO 22.- CRIVARO, Leandro Aníbal. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5471/16)

PUNTO 23.- ATTADEMO, Jerónimo. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5734/16)

PUNTO 24.- FONT, Marina. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5689/16)

PUNTO 25.- COSENTINO, Gabriela Margarita. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5730/16)

PUNTO 26.- ARDENGHI, José Ignacio. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5436/16)

PUNTO 27.- IMPERIALE, Francisco. S/Inscripción a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria. (Expte. 400-5604/16)

Sr. DECANO.- En particular, se ponen en votación los puntos 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- ATELA, SANTOS VICENTE. DECANO. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA EDICIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DE LA REVISTA ANALES DE DOCTRINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA. (EXPTE. 400-6464/16)

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Enseñanza entiende que atento la naturaleza de los eventos académicos, puede procederse a declarar de interés académico la Edición Extraordinaria 2016 de la Revista Anales con motivo del Homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-
Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo.: FERNANDEZ, CABRETON, VISCONTI, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y la adhesión de la de Interpretación y Reglamento por el cual propone la declaración de interés académico de la edición extraordinaria de la Revista Anales de Doctrina de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, con motivo del homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 10.- BERIZONCE, ROBERTO OMAR. PROFESOR EMÉRITO DE LA UNLP.
E/DONACIÓN DE LA OBRA “CÓDIGOS PROCESALES DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN”, DE AUGUSTO M. MORELLO, GUALBERTO L.
SOSA Y ROBERTO O. BERIZONCE, ABELEDO PERROT, BS. AS., 2015 4º EDICIÓN
EN OCHO VOLUMENES. (EXPTE. 400-5777/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto la donación ofrecida por el profesor Roberto Omar Berizonce con destino a la Biblioteca, esta Comisión de Enseñanza recomienda al Consejo Directivo su aceptación. Agradézcase al doctor Berizonce y hágase saber a la Biblioteca.

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.: GAJATE, TERMINIELLO CORREA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-
Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo.: FERNANDEZ, CABRETON, VISCONTI, BROOK

Sr. DECANO.- En consideración el punto 29 del Orden del Día, en cuanto se acepta la donación realizada por el profesor extraordinario en grado de emérito, Roberto Omar Berizonce, de los Códigos Procesales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, edición actualizada de Augusto Mario Morello, Gualberto Sosa y otros.

En consideración, la aceptación de la donación y agradecimiento de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 11.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA COORDINADORA DEL CENTRO DE
ACCIÓN URBANO AMBIENTAL (CAUA). (EXPTE. 400-6469/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones, la Coordinadora del Centro de Acción Urbano Ambiental (CAUA) solicita autorización para la presentación de una serie de pedidos de información pública en el marco del trabajo que realiza el CAUA en el Barrio de las Rosas de la localidad de Melchor Romero, lo que les permitiría obtener datos concretos y veraces y proveer a mejorar la calidad habitacional de los vecinos del barrio.

En tales condiciones, esta Comisión de Enseñanza considera que pueden aprobarse los pedidos de informes proyectados a fojas 2/5.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.:

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo.: FERNANDEZ, VISCONTI, CABRETON

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Grajales.

Dr. GRAJALES.- Quiero pedirle al consejero Brook que nos dé un panorama sobre lo que es el Centro de Acción Urbano Ambiental. Yo desconocía que existía.

Abog. BROOK.- El Centro de Acción Urbano Ambiental realizó la semana pasada una conferencia de la que participaron, entre otros, miembros de la Corte. Lo dirige la abogada Guadalupe Falbo y fue creado en 2015 y trabaja en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y vivienda.

Nosotros tenemos clínicas jurídicas que se dedican al medio ambiente, hábitat; pero esto no es una clínica sino un centro que trabaja con mucha gente de ACIJ; están trabajando en barrios. Están en un barrio de Avellaneda donde hay residuos inflamables de Dock Sud. Esa clínica es una capacitación para la gente que vive en villas, con talleres.

Dr. GRAJALES.- Sin intención de interrumpir, pero para pedir la información que está pidiendo, ¿necesita autorización de este Consejo Directivo?

Abog. BROOK.- Sí.

Dr. GRAJALES.- ¿O sea que el Consejo autoriza que ese Centro pida información a un ente público?

Abog. BROOK.- A la Municipalidad. En particular, en este caso, para el Barrio Las Rosas, que el Centro pueda pedir porque les está faltando agua.

Dr. GRAJALES.- ¿Ese Centro no tiene legitimación, por sí propio, para pedir?

Abog. BROOK.- Sí, la tienen, pero nosotros siempre venimos haciendo pedidos...

Dr. GRAJALES.- Por las dudas.

Sr. DECANO.- No por las dudas, sino para que traten que tenga luego posible reclamo administrativo, la posibilidad judicial. De acuerdo al Reglamento, lo que siempre hacemos es patrocinar.

Dr. GRAJALES.- Porque esto no es una petición en concreto para una acción positiva como un hábeas data, digamos.

Abog. BROOK.- No, pero pedimos que agoten la vía administrativa.

En realidad, lo que estamos haciendo, como van a ir a la Municipalidad o a ciertos entes públicos, es que tengan en calidad de qué ir, con nuestra representación.

Dr. GRAJALES.- Perfecto. Ahora se entiende.

Abog. BROOK.- Por ejemplo, si alguna autoridad municipal, provincial o nacional, les discute la legitimación, ellos pueden decir que están autorizados por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a poder hacer determinada acción.

Dr. GRAJALES.- Ahora sí se entiende.

Abog. BROOK.- Más que todo, es eso.

También hay otro expediente, que es sobre tablas, del profesor Jorge Martínez, que van a empezar a trabajar en defensa del consumidor, pero en lo referido a la calidad de los alimentos. Eso es en una clínica.

Si bien ahora no estamos haciendo nada, nos están informando –hicimos algunas observaciones- porque iban a empezar a trabajar en la calidad del producto.

Le consulto al Prosecretario del Consejo, abogado Catalano, si le hicimos algunas modificaciones al proyecto de Martínez.

Abog. CATALANO.- Sí, le observamos que cuando presente una demanda, la vuelva a presentar acá. Ahora pidió un aval genérico para que se empiece a estudiar acá.

Abog. ORLER.- Un aval específico.

Dr. GRAJALES.- Ahora me quedó claro. Les agradezco al consejero Brook.

Abog. BROOK.- Como hay muchas demandas de casos colectivos que pueden tocar a la Facultad, yo quiero que el Consejo sepa todo lo que se está haciendo. En parte, estoy de acuerdo con el reclamo que hizo el consejero Krikorian, porque si algo anduvo mal y no vino acá, sería algo que tendríamos que recrear.

Sr. DECANO.- ¿Aclarado?

Dr. GRAJALES.- Sí, agradezco.

Sr. DECANO.- Evacuadas las aclaraciones solicitadas por el consejero Amós Grajales, pongo en consideración el punto 30 del Orden del Día, con el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 12.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.
E/PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHOS DE
LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN RELACIÓN AL PEDIDO DE
AUTORIZACIÓN PARA TRATAR TEMÁTICAS RELACIONADAS AL BIENESTAR
ANIMAL Y SU RELACIÓN CON LOS ALIMENTOS. (EXPTE. 400-6554/16)**

Abog. ORLER.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Por estas actuaciones, el Secretario de Extensión eleva un dictamen elaborado por la Clínica Jurídica de Derechos de Consumidor vinculado a cuestiones alimentarias, por medio del cual solicita autorización para promover procesos judiciales o administrativos, dirigidos a que los proveedores de productos alimenticios adopten las medidas necesarias para evitar que se ponga en riesgo la salud y vida de las personas.

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede el Consejo Directivo efectuar un aval a fin de que la Clínica Jurídica avance en la promoción de acciones en el sentido requerido, sin perjuicio de lo cual, la presentación concreta de acciones judiciales o reclamos administrativos deberán requerir la previa autorización del Consejo Directivo.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.-

Fdo.:

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, septiembre de 2016.

Fdo.: FERNANDEZ, VISCONTI, CABRETON

Sr. DECANO.- En consideración el dictamen de la Comisión de Enseñanza y adhesión de la de Interpretación y Reglamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. ORLER.- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

164/14: por la cual acepta la renuncia de la Abog. Laura A. Cala en carácter de Secretaria de Postgrado.

240/14: por la cual designa a Eugenia Pardo en carácter de JTP Interina de la Cat. 1 de Economía Política.

401/14: por la cual designa a Milton Lujan para realizar tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria.

415/14: por la cual designa a Hugo D. Ferrari en carácter de Auxiliar Docente de la Cat. 1 de Economía Política.

502/14: por la cual concede licencia sin goce de sueldo a María L. Alí en el cargo de Auxiliar Docente en el Instituto de Integración Latinoamericana.

632/15: por la cual acepta la renuncia presentada por Luis R. Lucero al cargo Categoría C-06, quien desempeñaba funciones de sereno de esta Casa de Estudios.

113/16: por la cual proroga designación en la Maestría en Derechos Humanos.

121/16: por la cual proroga designación en la Especialización en Derecho de Familia.

199/16: por la cual designa a Fernando Lavecchia en carácter de JTP Interino de la Cat. 3 de Derecho Procesal II.

367/16: por la cual proroga designaciones en la Especialización en Derecho Constitucional.

413/16: por la cual determina la baja por fallecimiento de la señora Carla Belén Palazón quien revistara en el cargo 07 del Agrupamiento Administrativo, prestando servicios en el Departamento de Alumnos de esta Casa de Estudios.

424/16: por la cual da por terminada las funciones a la Abog. Paola S. Coiro en su carácter de JTP Interina.

461/16: por la cual proroga designaciones en la Especialización en Derecho Civil.

477/16: por la cual proroga designación en la Maestría en Ciencia Política.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bigliardi.

Abog. BIGLIARDI.- Solamente para que se me aclare por qué algunas de las Resoluciones datan del 2014 y 2015.

Sr. DECANO.- Esto es un circuito interno en el cual, por ejemplo, la de las renunciaciones – acá veo la de Calá cuando en su momento era Secretaria de Posgrado- que se acepta la renuncia y después se envía a Sumarios para ver si había apertura de algún sumario pendiente para consolidar la renuncia y el tema es que si no doy cuenta de ello, no puedo archivarlo.

Hay otras designaciones que corresponden, por ejemplo, la 415, de Hugo Ferrari –según recuerdo- de la cátedra de Rita Gajate, de Economía Política, que es un reemplazo de Juan Miranda, que se fue a Misiones y renunció, y se lo propuso en reemplazo a Hugo Ferrari.

La 502 del 2014, de María Luciana Alí porque prestaba funciones en el Instituto de Integración Latinoamericana, de Mellado, y se la licenció en ese cargo y después se la designó como Directora de Comunicaciones y Ediciones Científicas de la Facultad.

Abog. BIGLIARDI.- Entonces, ¿la demora fue por la realización de trámites que se tuvieron que realizar entre el dictado de la resolución a la fecha?

Sr. DECANO.- Exacto.

Esto es el conocimiento final para proceder a su archivo.

Abog. GAJATE.- Esto, en realidad, es refrenda de las resoluciones.

Sr. DECANO.- En consideración.

Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14.- PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL 40 ANIVERSARIO DE LA
NOCHE DE LOS LÁPICES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL
14.735 DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO**

Sr. DECANO.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Jacob.

Sr. JACOB.- Este proyecto es una declaración o pronunciamiento rememorando lo que fue “La Noche de los Lápices”, hace 40 años, cuando fueron secuestrados diez estudiantes de escuelas secundarias y vinculando ese hecho con lo que es el reclamo que ellos tenían por lo que era el boleto estudiantil gratuito, boleto que fue aprobado el año pasado y empezó a implementarse a partir de este mes, no solamente para estudiantes primarios y secundarios sino que tenemos compañeros que son parte de la Universidad, disfrutando de este beneficio, pero también creemos que esta medida debe ser ampliada para los compañeros trabajadores, tanto docentes como no docentes, que deberían ser incluidos en la normativa, y hacer un llamamiento para que esto se replique en todo el país y que no quede solo en la provincia de Buenos Aires.

En resumen, este es el contenido del proyecto. Y por eso consideramos importante que este Cuerpo se pronuncie al respecto.

Sr. DECANO.- ¿Quiere leer la parte declarativa del proyecto?

Sr. JACOB.- “El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales declara:

“El Boleto Estudiantil Gratuito fue y continúa siendo una reivindicación histórica del Movimiento Estudiantil y de todo el conjunto de la comunidad académica, como herramienta para garantizar una mayor y mejor vía de ingreso, contención, permanencia y egreso de los estudiantes, tanto a la Universidad como a las instituciones educativas a nivel primario y secundario.

“En primer lugar, se debe advertir que es de común conocimiento que en una gran cantidad de situaciones, los costos que conlleva la utilización del servicio de transporte público ha afectado directamente y dificultado sobremanera el acceso de los estudiantes a la Universidad.

“Por otro lado, quienes nos consideramos defensores de la Educación Pública y Gratuita, y observadores fieles de los principios emanados de la Reforma Universitaria de 1918, plasmado de forma clara y precisa en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, debemos avanzar en la senda que nos conduzca a la concreción de una

Universidad realmente abierta a los sectores populares, una senda que incluye entre sus elementos esenciales el derecho irrenunciable al Boleto Educativo Gratuito, no solo para los estudiantes sino también para toda la comunidad universitaria en su conjunto.

“Además, no se puede pasar por alto que en el presente año se cumple el cuadragésimo aniversario del hecho conocido como “La Noche de los Lápices”, evento donde se plasmó el sacrificio y la entrega de muchos hombres y mujeres que, a pesar de su corta edad, lucharon por sus convicciones, por aquello que creían, en forma acertada, que era justo, aun con los riesgos que eso acarrearaba, ya que lo hicieron enfrentando a la represión y al terror que dominaban a nuestro país en sus años más oscuros.

“Es preciso mencionar que los jóvenes víctimas de “La Noche de los Lápices” y las luchas que ellos encarnaban deben permanecer siempre presentes en nuestra memoria, por lo que resulta oportuno recordar los testimonios y demás pruebas recopiladas por la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas)”. Aquí se hace un extracto en el que específicamente se habla de la situación que vivieron estos jóvenes.

“Por otra parte, una vez ocurrido el retorno a nuestra democracia en el año 1983, la lucha por la concreción de tan ansiado objetivo no se detuvo ni claudicó y tuvo sus últimas manifestaciones en fechas tan recientes como la del pasado 6 de mayo del corriente año, cuando todo el Movimiento Estudiantil salió a las calles para exigir la pronta implementación del Boleto Educativo Gratuito.

“Es por estos motivos que quienes bregamos por una educación pública y gratuita y al alcance de todos los sectores sociales, entendemos que el acceso a la misma no es un privilegio sino que es un derecho humano de carácter esencial, queremos celebrar la reglamentación de la Ley 14.735 de Boleto Especial Educativo, y su efectiva puesta en funcionamiento en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

“Por último, debemos continuar trabajando en el mismo sentido para que todas las Universidades Nacionales que tienen asiento en el territorio de la Provincia de Buenos Aires se materialice también esta norma, y para que en un futuro próximo el Boleto Educativo Gratuito sea una realidad en toda la geografía de la República Argentina, como así también para que sean incorporados y contemplados en dicha normativa los trabajadores docentes y no docentes que son parte esencial de la Comunidad Académica”.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, consejero.

Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el texto de la declaración propuesta con motivo de la implementación del Boleto Educativo Gratuito Universitario y 40º Aniversario de La Noche de los Lápices.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- DECLARACIÓN SOBRE EL 40º ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE SERGIO KARAKACHOFF Y DOMINGO TERUGGI

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto de declaración que fuera pedido para su tratamiento sobre tablas al inicio de la sesión.

Tiene la palabra la palabra el consejero Terminiello.

Sr. TERMINIELLO.- Más que nada es para que este Cuerpo no deje de recordar lo que fueron los abogados, estudiantes y graduados de esta Universidad de La Plata, Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi, quienes también bregaron y no claudicaron en sus

luchas por los derechos humanos y defensa de los trabajadores durante su gestión, y dos estudiantes que marcaron también la senda del Reformismo y que llevamos como integrantes de esta Organización, y quienes también dejaron su vida por la democracia e implementación de la Justicia en cada una de sus labores como abogados graduados de esta Universidad.

Me parece que no podemos dejar de recordar a dos graduados de esta Universidad, y estudiantes de la misma, y que pusieron todo en defensa de los derechos humanos.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pondré en votación el proyecto de declaración en homenaje al 40º Aniversario del asesinato de Sergio Karakachoff y Domingo Teruggi.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 19 y 30.**

